



MENDOZA, 9 OCT 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: N° 9509/14 en el que la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño tramita la asignación de Adicionales por Carácter Crítico de la Función otorgados a docentes de esta Unidad Académica, a partir del 1 de julio de 2014.

CONSIDERANDO:

Que por nota CUDAP-FAD: 24363/14 la D.I. María Alejandra RICCIARDI renuncia al mencionado adicional por razones de incompatibilidad para realizar funciones docentes ya que la misma comenzó a desempeñar un cargo de gestión dentro de esta Unidad Académica a partir del 16 de agosto de 2014.

Que Secretaría Económico-Financiera informa que, teniendo en cuenta la relación porcentual que representa los montos de los adicionales que se proponen con la remuneración básica de los cargos referidos, en todos los casos deberán ser refrendados por el Señor Rector.

Los informes producidos por Dirección de Personal y Secretaría Académica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 3 de julio de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la asignación del "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a los docentes que se mencionan en el Anexo Único de la presente norma, en los cargos, funciones, montos y períodos que en cada caso se indica.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Sr. Rector para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza N° 19/08-C.S.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

161



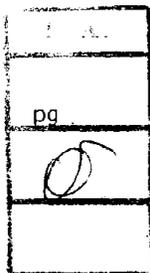

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

ANEXO ÚNICO
ADICIONALES POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN A PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO 2014
PROCEDE RATIFICACIÓN POR PARTE DEL SEÑOR RECTOR

| LEGAJO | APELLIDO Y NOMBRE | CARGO | DEDICACIÓN | ASIGNATURA | MONTO MENSUAL | PERÍODOS |
|--------|------------------------------------|----------------------------|---------------|--|---------------|----------------------|
| 21.725 | RICCIARDI, María Alejandra | Jefe de Trabajos Prácticos | semiexclusiva | Para el dictado de la asignatura " Publicidad " (Optativa) de la carrera de Diseño Gráfico | \$1.600 | 01-07-14 al 15-08-14 |
| 18.722 | LLOP, Graciela Inés Ramona | Profesor Asociado | semiexclusiva | Para el dictado de la asignatura " Dibujo a Mano Alzada ", de las carreras de Diseño Gráfico e Industrial | \$3.000 | 01-07-14 al 31-12-14 |
| 27.201 | De la VEGA ATENCIO, Fabricio Oscar | Jefe de Trabajos Prácticos | semiexclusiva | para el dictado del espacio curricular optativo " Infografía " de la carrera de Diseño Gráfico | \$1.600 | 01-07-14 al 31-12-14 |
| 29.929 | DOMENECH, Lucía | Ayudante de Primera | simple | para desempeñar funciones en los espacios curriculares " Tipografía II Editorial " y " Tipografía III Expresiva ", de la carrera de Diseño Gráfico | \$1.000 | 01-07-14 al 31-12-14 |

RESOLUCIÓN Nº **161**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO